

Incentivos tributarios, créditos y cooperación internacional, las acciones de MinEnergía para la reactivación económica

Manizales, 9 de agosto de 2024.

El ministro de Minas y Energía, Andrés Camacho, explicó la propuesta del Gobierno del Cambio para democratizar la generación de energía y diversificar la matriz energética, aumentando la participación de las fuentes de energías renovables.

Durante su participación en el Foro de Reactivación Económica, organizado por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), el jefe de la cartera reiteró acciones de Gobierno Nacional en los siguientes ejes:

1. Inversión y financiamiento.

- MinEnergía lanzó una línea de crédito con Findeter de 1.6 billones para financiación de Municipios y territorios energéticos.

- En 2024 triplicó el valor de los proyectos incluidos en el Banco de Proyectos del mecanismo Obras por Impuestos.

- En coordinación con el sector privado, acogió la propuesta de Isagen de invertir cerca de 50 mil millones de pesos en proyectos de comunidades energéticas en el Atlántico, apostándole a duplicar la capacidad de generación en los próximos 10 años.

2. Capacitación y desarrollo de habilidades.

- Se inauguró el Instituto Colombiano del Petróleo y Energías de la Transición (Icpet), junto con Ecopetrol, para impulsar la innovación y el desarrollo de tecnologías.

3. Regulación del sistema y cambio de la matriz energética

- Se desarrollaron marcos regulatorios favorables para promover la inversión en energías renovables, la reducción de tarifas de energía y la justicia social.

- Entre agosto de 2022 y julio de 2024 la participación de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) ha pasado del 2% al 10% dentro de la matriz de generación del país, incorporando 1.9 GW.

- Se han expedido 22 licencias para proyectos de generación y transmisión de energía y a la fecha se encuentran diez en proceso de licenciamiento.

El ministro, igualmente, propuso nueve ejes para reactivar la economía de la mano del sector privado y las comunidades en los territorios:

- Electrificación de los sistemas de transporte.

- Utilización del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías para implementar proyectos TEJ.

- Garantizar la implementación de Comunidades Energéticas.

- Desarrollo del programa de Municipios y Territorios Energéticos.

- Programa de Eficiencia Energética.

- Desarrollo de programas de techos solares.

- Líneas de crédito para la instalación de techos solares.

- Líneas de crédito para la reconversión y reindustrialización del sector minero.

- Línea de crédito para el impulso de la producción de la cadena de valor de las tecnologías asociadas a las energías renovables.

Frente a la reducción de las tarifas de energía y su impacto sobre la productividad, el Ministro de Minas y Energía explicó las medidas que se han impulsado:

- Asumir por parte de la Nación el saldo de la deuda de la opción tarifaria para los usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3, estimada en 2,7 billones de pesos.

- Habilitar líneas de crédito mediante la banca pública con tasas de interés compensadas por el Gobierno Nacional para las empresas comercializadoras.

- Determinar reglas sobre el precio de bolsa del mercado de energía mayorista para eliminar la especulación.

- Ajustar a los indexadores del mercado de energía y revisión del CU de la fórmula tarifaria.

- Reestructuración del Cargo por Confiabilidad.

“La OCDE, la Agencia Internacional de Energía, y otras entidades han dejado claro que la Transición Energética Justa implica direccionar importantes recursos para su implementación, en esto hemos venido trabajando. Además, estamos promoviendo la inversión a través de incentivos tributarios, líneas de crédito en la banca pública y recursos de cooperación internacional”, concluyó el ministro Andrés Camacho.